

RESOLUCIÓN N° 284-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 31 de marzo del 2026

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Rubén Darío de los Ríos Cáceres, con C.I. N° 3.206.671, a cumplir funciones como Director de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas;
- b) Señor David Bolla Mora, con C.I. N° 1.229.711, a cumplir funciones como Jefe Interino del Departamento de Divulgación y Manejo Seguro de los Plaguicidas de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas;
- c) Señora Ingrid Katherine Alvarenga Fleitas, con C.I. N° 4.844.558, a cumplir funciones como Técnica del Departamento de Control y Evaluación de Insumos Agrícolas.





RESOLUCIÓN N° 234.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- d) Señora Dahiana María Ovejero Maldonado, con C.I. N° 2.324.466, a cumplir funciones como Jefa del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Oficinas Regionales;
- e) Señor Oscar Darío Quintana Gamarra, con C.I. N° 3.195.732, a cumplir funciones como Jefe Interino de la Oficina Regional Central;
- f) Señor Jesús David Martínez Olmedo, con C.I. N° 3.363.397, a cumplir funciones como Técnico Asesor de la Dirección de Protección Vegetal;
- g) Señor Félix Gabriel González Baruja, con C.I. N° 5.042.489, a cumplir funciones como Técnico de la Oficina Regional de Paraguari;
- h) Señor Hugo Enrique Sánchez Torales, con C.I. N° 2.498.644, a cumplir funciones como Auxiliar Técnico de la Oficina Regional Itapúa Sur; y,
- i) Señor Gerardo Luis Riveros González, con C.I. N° 3.858.515, a cumplir funciones como Técnico de la Oficina Regional de Guaira.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de abril del 2026.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE




Miguel Caballero
Secretario General

